A/CONF.216/PC/5

Naciones Unidas

Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Primer período de sesiones
(17 a 19 de mayo de 2010)

Se ruega reciclar

Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Primer período de sesiones
(17 a 19 de mayo de 2010)

Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo		*Párrafos*	*Página*
I.	Introducción	1	1
II.	Organización del período de sesiones	2–14	2
	A. Apertura y duración del período de sesiones	2–3	2
	B. Elección de la Mesa	4–6	2
	C. Programa y organización de los trabajos	7–8	2
	D. Asistencia	9–11	3
	E. Conclusión del período de sesiones	12–13	3
	F. Documentación	14	3
III.	Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia	15–23	4
IV.	Cuestiones de organización y de procedimiento: informe del Grupo de Contacto 1 sobre el examen del proceso preparatorio, incluidas las cuestiones de organización y de procedimiento, conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012	24–26	5
V.	Proyecto de reglamento de la Conferencia: informe del Grupo de Contacto 2 sobre el examen del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012	27–30	6
VI.	Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones	31–33	7
Anexos			
I.	Resumen de los Copresidentes sobre las deliberaciones del Comité Preparatorio en relación con el tema 3 del programa: “Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia”		8
II.	Informe de los comediadores acerca de las deliberaciones del Grupo de Contacto 1 sobre el examen del proceso preparatorio, incluidas las cuestiones de organización y de procedimiento, conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012		23
III.	Informe de los comediadores sobre las deliberaciones del Grupo de Contacto 2 en relación con el proyecto de reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012		25
IV.	Lista de los documentos que tuvo ante sí el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones		26
V.	Actos paralelos		27

Capítulo I
Introducción

1. En virtud de su resolución 64/236, la Asamblea General decidió organizar en 2012 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y establecer un comité preparatorio para llevar a cabo los preparativos de la Conferencia. Decidió además que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se celebraría durante tres días en 2010, inmediatamente después de la finalización del 18° período de sesiones y la primera sesión del 19° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Capítulo II
Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

2. El Comité Preparatorio celebró su primer período de sesiones del 17 al 19 de mayo de 2010. Celebró seis sesiones (primera a sexta) y reuniones de sus dos grupos de contacto.

3. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales inauguró el período de sesiones y formuló una declaración de apertura.

B. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo, el Comité Preparatorio eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Copresidentes:
John Ashe (Antigua y Barbuda);
Park In-kook (República de Corea)

Vicepresidentes:
Ana Bianchi (Argentina);
Charles Thembani Ntwaagae (Botswana);
Tania Valerie Raguž (Croacia);
Jirí Hlavácek (República Checa);
Maged Abdelaziz (Egipto);
Paolo Soprano (Italia);
Asad Majeed Khan (Pakistán);
John Matuszak (Estados Unidos de América)

5. También en su primera sesión, el Comité Preparatorio convino en que Tania Valerie Raguž (Vicepresidenta, Croacia) desempeñaría también las funciones de Relatora.

6. En la misma sesión, el Copresidente Park In-kook (República de Corea) informó al Comité de que María Teresa Mesquita Pessôa (Brasil) sería designada miembro por derecho propio de la Mesa del Comité Preparatorio, en nombre del país anfitrión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012.

C. Programa y organización de los trabajos

7. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo, el Comité Preparatorio aprobó su programa provisional, que figura en el documento A/CONF.216/PC/1, y la organización de sus trabajos. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

3. Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia.

4. Cuestiones de organización y de procedimiento.

5. Proyecto de reglamento de la Conferencia.

6. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones.

8. También en su primera sesión, a propuesta del Copresidente (República de Corea), el Comité Preparatorio aprobó la creación de los siguientes grupos de Contacto: Grupo de Contacto 1, relativo al examen del proceso preparatorio, incluidas las cuestiones de organización y de procedimiento, conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012 (véase el capítulo IV *infra*); y Grupo de Contacto 2, centrado en el examen de proyecto de reglamento de la Conferencia (véase el capítulo V *infra*).

D. Asistencia

9. De conformidad con el párrafo 23 de la resolución 64/236 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio era de composición abierta para permitir la participación plena y efectiva de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como otros participantes en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y las disposiciones complementarias establecidas por el Consejo para la Comisión en sus decisiones 1993/215 y 1995/201.

10. También participaron en el período de sesiones un gran número de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como representantes de los grupos principales.

11. La lista de los participantes en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio figura en el documento A/CONF.216/PC/INF.1.

E. Conclusión del período de sesiones

12. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Secretario General de las Naciones Unidas intervino ante el Comité Preparatorio.

13. En la misma sesión, el Copresidente (Antigua y Barbuda) formuló una declaración y declaró clausurado el primer período de sesiones del Comité.

F. Documentación

14. En el anexo IV figura la lista de los documentos que fueron distribuidos en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio.

Capítulo III

Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia

15. El Comité Preparatorio examinó los avances logrados hasta entonces y las lagunas que aún persistían en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible y analizó los temas de la Conferencia (tema 3 del programa) en sus sesiones primera a sexta, celebradas del 17 al 19 de mayo de 2010.

16. En la primera sesión del Comité, celebrada el 17 de mayo, el Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General relacionado con el tema (A/CONF.216/PC/2).

17. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 17 de mayo, el Comité celebró un debate interactivo sobre el tema "Evaluación de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible", bajo la dirección del Copresidente (Antigua y Barbuda).

18. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 17 y 18 de mayo, el Comité celebró un debate interactivo sobre el tema "Afrontar los problemas nuevos y en ciernes" bajo la dirección del Copresidente (República de Corea).

19. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 18 de mayo, el Comité celebró un debate interactivo sobre el tema "La economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza", bajo la dirección del Copresidente (República de Corea).

20. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 18 y 19 de mayo, el Comité celebró un debate interactivo sobre el tema "Marco institucional para el desarrollo sostenible", bajo la dirección del Copresidente (Antigua y Barbuda).

Medidas adoptadas

21. En la sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Copresidente (Antigua y Barbuda) presentó el resumen de los Copresidentes sobre las deliberaciones del Comité Preparatorio en relación con el tema 3 del programa (véase el anexo I).

22. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Yemen (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Cuba, Australia, Egipto, los Estados Unidos de América, el Japón, Guatemala, Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Suiza, el Brasil, Noruega y la Federación de Rusia.

23. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante del grupo principal de las organizaciones no gubernamentales.

Capítulo IV

Cuestiones de organización y de procedimiento: informe del Grupo de Contacto 1 sobre el examen del proceso preparatorio, incluidas las cuestiones de organización y de procedimiento, conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012

24. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo de 2010, el Comité Preparatorio, a propuesta del Copresidente (República de Corea), aprobó la creación del Grupo de Contacto 1 para examinar el proceso preparatorio, incluidas las cuestiones de organización y de procedimiento (tema 4 del programa), conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012. El Grupo de Contacto celebró cinco reuniones, que fueron moderadas conjuntamente por los Vicepresidentes Paolo Soprano (Italia) y Asad Majeed Khan (Pakistán).

25. En su sexta sesión, celebrada el 19 de de mayo, el Comité Preparatorio escuchó declaraciones de los comoderadores (Italia y Pakistán) del Grupo de Contacto 1 sobre el resultado de las deliberaciones del Grupo, que fue distribuido en un documento oficioso únicamente en su versión inglesa.

Medidas adoptadas

26. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Comité Preparatorio decidió incluir en el informe sobre su primer período de sesiones el informe de los comoderadores (Italia y Pakistán) sobre las deliberaciones del Grupo de Contacto 1 (véase el anexo II).

Capítulo V

Proyecto de reglamento de la Conferencia: informe del Grupo de Contacto 2 sobre el examen del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012

27. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo de 2010, el Comité Preparatorio, a propuesta del Copresidente (República de Corea), aprobó la creación del Grupo de Contacto 2 para examinar el proyecto de reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012 (tema 5 del programa). El Grupo de Contacto celebró cinco reuniones, que fueron moderadas conjuntamente por los Vicepresidentes Ana Bianchi (Argentina) y John Matuszak (Estados Unidos de América).

28. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Comité Preparatorio escuchó declaraciones de los comoderadores (Argentina y Estados Unidos) del Grupo de Contacto 2 sobre el resultado de las deliberaciones del Grupo, que fue distribuido como documento oficioso en su versión inglesa únicamente.

29. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Egipto (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) y Cuba.

Medidas adoptadas

30. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Comité Preparatorio decidió incluir en el informe sobre su primer período de sesiones el informe de los comoderadores (Argentina y Estados Unidos) sobre las deliberaciones del Grupo de Contacto 2 (véase el anexo III).

Capítulo VI

Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones

31. En la sexta sesión, celebrada el 19 de mayo de 2010, la Relatora del Comité Preparatorio, Tania Valerie Raguž (Croacia), presentó el proyecto de informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones (A/CONF.216/PC/1/L.1) (tema 6 del programa).

32. En la misma sesión, la Relatora corrigió oralmente el proyecto de informe.

Medida adoptada

33. En su sexta sesión, celebrada el 19 de mayo, el Comité Preparatorio decidió aprobar el proyecto de informe, en su versión corregida oralmente, y confió su finalización a la Relatora (Croacia) en colaboración con la secretaría.

Anexo I

Resumen de los Copresidentes sobre las deliberaciones del Comité Preparatorio en relación con el tema 3 del programa: "Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia"

1. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible fue inaugurado el 17 de mayo de 2010 por Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. El Comité procedió a la elección de los diez miembros de la Mesa, incluidos los dos Copresidentes: Park In-kook, Representante Permanente de la República de Corea, y John Ashe, Representante Permanente de Antigua y Barbuda, y la Relatora del período de sesiones: Tania Valeri Raguž de Croacia, además de Maged A. Abdelaziz de Egipto, Ana Bianchi de la Argentina, Jiří Hlaváček de la República Checa, Asad Majeed Khan del Pakistán, John M. Matuszak de los Estados Unidos de América, Charles T. Ntwaagae de Botswana y Paolo Soprano de Italia. María Teresa Mesquita Pessōa del Brasil fue nombrada miembro por derecho propio de la Mesa del Comité Preparatorio.

2. Se establecieron dos grupos de contacto, uno centrado en el proceso preparatorio (encabezado por Asad Majeed Khan (Pakistán) y Paolo Soprano (Italia) y el otro en el reglamento de la Conferencia (encabezado por Ana Bianchi (Argentina) y John M. Matuszak (Estados Unidos de América).

3. El Secretario General designado de la Conferencia, Sha Zukang, puso de relieve en sus observaciones de apertura que supervisaría con la máxima transparencia la labor de la secretaría en apoyo del proceso preparatorio. La secretaría específica de la Conferencia estaría ubicada en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con personal de la División de Desarrollo Sostenible y personal adscrito de diversas entidades de las Naciones Unidas. Se establecería un equipo de tareas del Departamento para sustentar el proceso preparatorio. Los mecanismos de colaboración interinstitucional contribuirían al proceso preparatorio, junto con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo de Gestión Ambiental y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En la sesión se aprobó el programa. Tariq Banuri, Director de la División de Desarrollo Sostenible, presentó el informe al Secretario General y destacó la necesidad de sustentar los sustanciales resultados obtenidos en la esfera del desarrollo en los últimos años.

4. Los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y los representantes de los grupos principales formularon declaraciones abogando por unos resultados de la Conferencia ambiciosos, con visión de futuro y orientación práctica. Varios participantes defendieron un documento final breve y focalizado. Algunos indicaron la necesidad de la marcada concentración normativa aportada por los claros objetivos y metas contenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, de hecho, propusieron ampliar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para abarcar nuevos objetivos del desarrollo sostenible. Una delegación declaró que se debería hacer lo posible por forjar un fuerte consenso en nombre de la humanidad y del planeta.

5. Los oradores destacaron los objetivos principales de la Conferencia establecidos en la resolución 64/236, a saber, obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluar los avances y las lagunas en la aplicación de los compromisos ya acordados y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo. Llamaron la atención sobre los dos temas de la Conferencia: la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

6. Numerosos oradores observaron que el desarrollo sostenible era fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que, en sus deliberaciones, la Conferencia debería atribuir la misma importancia a cada uno de los tres pilares del desarrollo sostenible: desarrollo económico, desarrollo social y protección ambiental. El mundo no podía permitirse el lujo de elegir entre la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y la equidad social. Los oradores destacaron la necesidad de acelerar la convergencia entre el pilar ambiental y los pilares social y económico.

7. A fin de renovar el compromiso político contraído con el desarrollo sostenible, las delegaciones y las partes interesadas abogaron por reavivar la llama del "espíritu de Río". Muchas de ellas pusieron de relieve la importancia de implicar a todos los interesados en los planos nacional y local y a la juventud, en particular, refiriéndose un orador a la Conferencia como "Río para veinteañeros".

8. Los principios y compromisos del desarrollo sostenible articulados en Estocolmo en 1972 y en Río en 1992 seguían siendo válidos hoy en día, aunque algunas delegaciones sugirieron que reflejaban la realidad del siglo XX y no del nuevo milenio. Otras insistieron en que, dado que los países no habían asumido debidamente esos compromisos, todo compromiso político renovado debía consistir ante todo en un afán renovado por poner en práctica los compromisos precedentes.

9. En un intento por determinar las causas del desfase persistente en la aplicación de los compromisos del desarrollo sostenible, los oradores defendieron una valoración sincera de los progresos alcanzados hasta la fecha, incluida una clara evaluación de los logros alcanzados en los medios de ejecución. Por una parte, se aludió a un nuevo espíritu de asociación entre los países desarrollados y en desarrollo; por otra, se apuntó a que la alianza mundial para el desarrollo del Objetivo octavo seguía siendo difícil de alcanzar. Se expresó la esperanza de que la Conferencia colmaría la laguna de confianza entre los países desarrollados y en desarrollo que se hizo patente en las negociaciones sobre el cambio climático.

10. Los retos incipientes al desarrollo sostenible incluían no solo la crisis financiera y la recesión económica mundiales recientes, así como las crisis alimentaria y energética, sino también el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la escasez de agua y los desastres naturales. Las delegaciones observaron que muchos de estos desafíos eran anteriores a la crisis financiera y la recesión mundial.

11. Algunos oradores defendieron vehementemente los beneficios colaterales de una economía ecológica en lo que respecta al desarrollo y la equidad social. Un orador destacó que la equidad social debía ser fundamental para la economía ecológica si quería contribuir al desarrollo sostenible. Otros concebían la economía ecológica como un conjunto de políticas que propician la transición a un desarrollo con bajo nivel de emisiones de efecto invernadero. En este sentido, se mencionó que

una economía ecológica debía sustentarse en una energía no contaminante, la eficiencia en el uso de los recursos y la creación de empleo digno. Varias delegaciones observaron que no había una sino diversas propuestas con miras a una economía ecológica, cuyos costos y beneficios debían comprenderse mejor. El concepto de economía ecológica había suscitado un debate muy necesario. Algunas delegaciones indicaron lo que, en su opinión, una economía ecológica no debía implicar, a saber, la privatización de la naturaleza y los recursos naturales. Otros oradores advirtieron de que no se debía vincular la economía ecológica con las condicionalidades comerciales y financieras. En general, se entendía que una economía ecológica no debía ser un concepto rígido sino suficientemente amplio y flexible para dar cabida a diversos planteamientos nacionales y locales. De hecho, la economía ecológica ya se estaba definiendo a nivel de base mediante la práctica sobre el terreno.

12. Con respecto al marco institucional para el desarrollo sostenible, había consenso sobre la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación entre las organizaciones internacionales en relación con los acuerdos ambientales. Con todo, había opiniones divergentes sobre la manera de aumentar la eficacia del sistema actual de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sostenible. Se hizo alusión a la necesidad de examinar los métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, al igual que la labor que lideraba el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la reforma de la gobernanza ambiental internacional. Algunas delegaciones hicieron referencia a la necesidad de considerar un conjunto más amplio de instituciones, incluidas las que se ocupan de los sectores financiero y comercial, y determinar cómo podrían contribuir más eficazmente al desarrollo sostenible.

13. Los oradores abogaron por un proceso preparatorio transparente e inclusivo que implicara plenamente a la sociedad civil y todos los grupos principales. Se debían utilizar con eficacia los nuevos instrumentos mediáticos y de Internet para transmitir el mensaje a la sociedad civil, en particular a la juventud.

14. Varios oradores destacaron la necesidad de un proceso preparatorio eficaz y focalizado. Varios de ellos advirtieron del riesgo de duplicación de otros procesos y preguntaron cómo podían estos prestar apoyo a los preparativos de la Conferencia en 2012. Algunos oradores defendieron la creación de un programa de trabajo entre períodos de sesiones, con grupos de trabajo de composición abierta, para abordar las difíciles cuestiones inscritas en el programa.

15. Los delegados hicieron un reducido número de propuestas sobre la labor que debía llevarse a cabo en el marco de los preparativos del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, en particular:

a) La preparación de una hoja de ruta y un calendario para todo el proceso preparatorio;

b) La preparación de una lista de documentos de antecedentes para el segundo período de sesiones;

c) La identificación de organismos y programas de las Naciones Unidas que podrían aportar su pericia sobre los temas y puntos en apoyo de la labor de la secretaría.

Evaluar los progresos realizados y las lagunas persistentes en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible

16. Los avances en la aplicación de las metas y los objetivos de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de 2002 no habían sido ni concluyentes ni regulares. Pese a ciertos logros sobre el terreno, fundamentalmente en la reducción de la pobreza, y la mejora en el acceso a la educación y la sanidad en algunas esferas, persistían dificultades considerables. Estos logros se distribuían irregularmente, con grandes disparidades entre las regiones.

17. Había lagunas persistentes de aplicación en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la desigualdad de los ingresos, el mantenimiento de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático, la reducción de la presión que soportan los ecosistemas y las pesquerías, el acceso al agua no contaminada y el saneamiento y la plena participación de la mujer en la aplicación de los objetivos internacionalmente convenidos, lo que era exponente de un enfoque fragmentado en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

18. Algunos oradores señalaron que la brecha entre muchos países de altos y bajos ingresos en relación con la renta y el desarrollo había seguido ampliándose, lo que suponía un reto para el desarrollo sostenible.

19. Muchas delegaciones señalaron que no se habían producido cambios importantes en las pautas de consumo y producción desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y que eran indispensables cambios fundamentales para un desarrollo sostenible a escala mundial. Defendieron la adopción de medidas para promover las pautas sostenibles de producción y consumo, con los países desarrollados tomando la iniciativa de conformidad con los principios de Río, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades.

20. También se mencionó como laguna persistente la falta de políticas y enfoques mutuamente coherentes y favorables al desarrollo sostenible en los ámbitos de las finanzas, la inversión, el comercio, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología.

21. Las iniciativas encaminadas a conseguir los objetivos del desarrollo sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, habían tropezado además con las recientes crisis financiera y económica, que habían afectado adversamente al crecimiento económico, destruido plusvalías acumuladas con mucho esfuerzo e incrementado el número de personas que vivían sumidas en la pobreza extrema.

22. Hacía falta un fuerte ímpetu político para colmar las lagunas de aplicación y se afirmó que África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo merecían especial atención y apoyo.

23. Numerosas delegaciones declararon que un examen de los factores coadyuvantes a los lentos avances apuntaba a la necesidad de un medio reforzado de aplicación, un sistema comercial multilateral justo y equitativo y la eliminación de subsidios perniciosos. También se destacó que eran esenciales la transferencia de tecnología, la cooperación tecnológica y la formación y el fomento de la capacidad.

Los oradores afirmaron que el capital humano era fundamental para el desarrollo sostenible y subrayaron la importancia de un firme liderazgo nacional para avanzar en la consecución del desarrollo sostenible.

24. Numerosas delegaciones observaron que un apoyo financiero inadecuado había obstaculizado la capacidad de los países en desarrollo para tomar medidas sobre el desarrollo sostenible y había limitado su acceso a unas tecnologías modernas, no contaminantes y ecológicamente racionales. También era preciso prestar apoyo a la creación de capacidad, en particular de los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible. La asistencia oficial para el desarrollo había ido a la zaga de los compromisos en algunos casos, aunque numerosos países donantes habían incrementado considerablemente su ayuda y habían tomado medidas para coordinar y distribuir la asistencia con mayor eficiencia. Cabía la posibilidad de no alcanzar el compromiso de duplicar la ayuda para África en 2010 que se convino en la Cumbre del Grupo de los 8 celebrada en Gleneagles (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en 2005. Además de un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, numerosos participantes propusieron examinar plenamente las posibilidades que ofrecían las medidas y los mecanismos financieros innovadores.

25. La deuda acarreaba restricciones para muchos países en desarrollo y una solución efectiva, equitativa, duradera y orientada al desarrollo sería una medida positiva en la consecución del desarrollo sostenible.

26. En los planos nacional, regional e internacional se debía adoptar un planteamiento integrado, holístico y equilibrado en materia de desarrollo sostenible que tuviera plenamente en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales trazados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y reafirmados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002. Numerosas delegaciones apuntaron a la necesidad, a nivel nacional, de perfilar las estrategias y las perspectivas normativas destinadas a aplicar eficazmente los resultados de las principales cumbres sobre desarrollo sostenible. Esto debía a su vez complementarse con mecanismos más sólidos y efectivos de apoyo internacional y regional y unos compromisos financieros considerablemente superiores. Se introdujo una noción más amplia de reequilibrio con miras a colmar las lagunas entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

27. Todos los países e interesados debían redoblar sus esfuerzos para adoptar medidas concretas conducentes al desarrollo sostenible. Debían identificarse y analizarse los casos y las políticas que habían tenido éxito, incluidos los esfuerzos para determinar la manera óptima de integrar y aplicar esas políticas en diferentes contextos y las modalidades para ampliar su alcance.

28. La buena gobernanza era importante para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. La participación del sector privado, incluidas las alianzas entre los sectores público y privado, eran de especial importancia y varias delegaciones subrayaron la mejora de la responsabilidad social empresarial.

29. Existían y se habían utilizado en ocasiones, indicadores para cuantificar los avances en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible, aunque seguía habiendo lagunas de datos e información. También se necesitaban indicadores para evaluar la vulnerabilidad de los países a las diversas crisis que encaraban, como el cambio climático y la crisis financiera. Serían de utilidad directrices normalizadas

de recopilación de información para los países. La recopilación de información cuantitativa sobre las corrientes financieras y tecnológicas podría ser de interés para abordar la financiación inadecuada del desarrollo sostenible y analizar las necesidades de transferencia tecnológica.

30. Las aportaciones de los organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUMA, sobre la evaluación de lagunas contribuiría positivamente al proceso preparatorio y a los resultados de la Conferencia. La mejora de la colaboración y coordinación interinstitucionales permitiría a la Conferencia beneficiarse de los conocimientos y competencias de las diversas organizaciones, como el PNUD (en los instrumentos de notificación y sensibilización relacionados con la erradicación de la pobreza) y el PNUMA, mediante instrumentos de evaluación tales como Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. Las contribuciones de las instituciones multilaterales y la comunidad científica a las evaluaciones sobre los progresos realizados y las lagunas en la aplicación también serían valiosas para el proceso preparatorio.

31. Se pidió a la secretaría que realizara nuevas evaluaciones cuantitativas sobre las lagunas y deficiencias en la aplicación y las medidas para mejorar la fiabilidad y disponibilidad de indicadores para cuantificar los progresos sobre desarrollo sostenible.

32. Se podría invitar a los gobiernos y los grupos principales a facilitar información dando respuesta a cuestiones específicas que prepararía la secretaría en relación con los progresos realizados y las lagunas en la aplicación. Sobre esa base, el Secretario General de la Organización podría presentar un informe sinóptico con conclusiones al Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones.

Afrontar los problemas nuevos y en ciernes

33. Los problemas nuevos e incipientes del desarrollo sostenible incluían la crisis económica y financiera y las crisis alimentaria y energética. Entre otros importantes desafíos, cabía citar el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la escasez de agua, la creciente frecuencia de los desastres naturales y la capacidad de prepararse ante los desastres y recuperarse de ellos. La globalización, si bien facilitaba el crecimiento y la erradicación de la pobreza, también había aumentado la inestabilidad económica. Esas crisis y dificultades tenían repercusiones en el nivel de vida, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la salud de los habitantes de los países en desarrollo, en particular los más vulnerables.

34. En el marco de su esfera temática prioritaria concertada, la Conferencia se proponía abordar cuestiones pertinentes nuevas e incipientes, entre otras cosas para intensificar la capacidad de reacción a nivel nacional e internacional, sustentar las iniciativas para encarar los efectos adversos y, de ser posible, prevenir la repetición de crisis similares en el futuro.

35. Muchos de los desafíos del desarrollo sostenible no eran necesariamente nuevos, pero cuando se afrontaban al mismo tiempo que las múltiples crisis mundiales, comprometían la capacidad de los países en desarrollo para dar una respuesta efectiva. Eran necesarios esfuerzos inmediatos y colectivos para poder alcanzar el desarrollo sostenible.

36. Según algunas delegaciones, las múltiples crisis ponían en cuestión el modelo de desarrollo mundial imperante. Algunas de ellas apuntaron a la necesidad de disponer de indicadores del bienestar distintos del producto interno bruto. Otras pidieron un examen de la actuación de los mercados en los últimos 20 años, apuntando la posibilidad de que no hubiera sido adecuado para afrontar los retos de distribuir los escasos recursos naturales, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo social. En opinión de una delegación, las crisis ecológicas que se encaraban en la actualidad eran consecuencia de tratar a la Tierra como si fuera una cosa en lugar de nuestro hogar, así como de la incapacidad de los seres humanos de reconocernos como parte integrante del sistema de la Tierra.

37. La crisis alimentaria mundial no se había superado aún y el hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria seguían planteando un gran problema al desarrollo sostenible.

38. La salud pública y la prevención de las enfermedades transmisibles también se habían considerado un importante ámbito de la actuación nacional y la cooperación internacional.

39. La inversión en la educación de niños y adultos era necesaria para el crecimiento económico sostenible y podía contribuir a sustentar una economía ecológica. Se debería disponer de sistemas eficientes y universales de educación y formación a todos los niveles con el fin de potenciar las carreras profesionales en los ámbitos científicos, tecnológicos e ingenieriles.

40. Las iniciativas para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos previstos traían aparejados nuevos e incipientes problemas, tecnologías y ámbitos de cooperación internacional. Se habían propuesto nuevas alianzas mundiales en pro de la transferencia de tecnología también con el fin de potenciar una transición mundial a una economía con emisiones reducidas de gases de efecto invernadero.

41. Las numerosas catástrofes naturales recientes habían demostrado la importancia de la preparación y de una cooperación internacional reforzada en las intervenciones de respuesta. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones podían servir de base para la adopción de decisiones y la resolución de problemas en tiempo real, también durante los desastres.

42. La constante pérdida de diversidad biológica y cultural a nivel mundial seguía afectando a las perspectivas del desarrollo sostenible. Numerosos recursos, en particular las poblaciones de peces, corrían un grave riesgo de agotamiento. El actual vertido de petróleo en el Golfo de México ponía de relieve la vulnerabilidad de todos los países, desarrollados y en desarrollo, ante los desastres ambientales.

43. Las delegaciones sugirieron que los desequilibrios en la gobernanza económica internacional se abordaran en la Conferencia y no solo en el marco del Grupo de los 20 (G-20), señalando la necesidad de prestar atención al fortalecimiento de la competitividad no sólo en los países desarrollados sino también en los países en desarrollo.

44. Se señaló que la migración internacional era un problema en ciernes que estaba limitando el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica en los países en desarrollo. Las competencias y perspectivas de los países en desarrollo debían incorporarse en las evaluaciones científicas y técnicas a fin de reforzar los vínculos entre ciencia, educación y política.

45. Una respuesta efectiva a los desafíos incipientes requería la participación de todas las partes interesadas, incluidas las mujeres y la juventud.

46. Se debían tomar en consideración nuevas modalidades de colaboración o mecanismos internacionales que pudieran mejorar la rendición de cuentas de los países desarrollados y garantizar el cumplimiento de sus compromisos, mientras que los países en desarrollo requerían enfoques facilitadores más efectivos y apoyo para potenciar su desarrollo sostenible.

47. Muchas delegaciones indicaron que la Conferencia debía hallar la manera de que el sistema de las Naciones Unidas aumentase el apoyo al fomento de la capacidad para ejecutar planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible en los países en desarrollo.

48. Varias delegaciones aludieron a la necesidad de estudiar mecanismos innovadores de financiación, mientras que otras señalaron la necesidad de evaluar las posibilidades de movilizar recursos de cualquier fuente o mecanismo innovador propuesto de financiación internacional.

49. Se presentó una propuesta para crear un plan de estímulo para los países en desarrollo que incluiría fuentes financieras nuevas y adicionales, la transferencia de tecnología y la relajación de los derechos de propiedad intelectual.

50. El acceso al agua potable y el saneamiento también seguía constituyendo un reto decisivo para el desarrollo sostenible, al igual que la disponibilidad de agua en general. Se habían emprendido diversas iniciativas para proteger los recursos cada vez más escasos de agua dulce, en particular una mejor ordenación de los recursos hídricos y una menor contaminación de las aguas, aunque era indispensable intensificar las medidas. El examen intermedio de los avances en la aplicación del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, revestía importancia en ese sentido.

51. La creación de empleo ecológico fue citada como un importante elemento de la respuesta a la actual crisis económica mundial, destacándose que en la transición a una economía ecológica los aspectos de la fuerza de trabajo, incluido el reciclaje profesional, debían abordarse debidamente.

52. A la vez que reconocieron la importancia de abordar los problemas nuevos e incipientes citados anteriormente, algunas delegaciones señalaron que estos podían tener cabida en la esfera prioritaria temática relativa a una economía ecológica y las instituciones de desarrollo sostenible. Sobre esa base, el programa de la Conferencia no necesitaba ampliarse.

La economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Definiciones e interpretaciones

53. No había un consenso amplio sobre el significado de economía ecológica. En la Declaración de Nusa Dua, el Consejo de Administración del PNUMA había reconocido la necesidad de definir con mayor precisión la expresión “economía ecológica”. No obstante, sí había consenso sobre la necesidad de entender la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y de conformidad con los principios de Río. No era necesario redefinir el desarrollo sostenible y una

economía ecológica no era sustituto del desarrollo sostenible. Según una definición, la economía ecológica podía concebirse como un medio de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, que en términos generales no se habían materializado aún en ninguna parte. Según otra definición, la economía ecológica se percibía como una vía hacia el desarrollo sostenible o diversas vías, ya que muchas delegaciones destacaron que no había una solución única universal, sino numerosas vías posibles hacia una economía ecológica o un crecimiento ecológico, en función de las circunstancias nacionales.

54. Varias delegaciones señalaron que una economía ecológica, al promover una mayor eficiencia en el uso de la energía y los recursos naturales o nuevas tecnologías de energía limpia y producción menos contaminantes, podría crear nuevas oportunidades de crecimiento económico. Se deberían instituir adecuados marcos normativos nacionales para impulsar la transición hacia una economía ecológica, promover unas pautas sostenibles de consumo y producción y adecuar en mayor medida la actividad económica a la capacidad máxima de los ecosistemas.

55. El concepto de economía ecológica debía ser lo suficientemente amplio y flexible como para resultar pertinente y adaptable a las necesidades de países con diferentes niveles de desarrollo y divergentes capacidades y prioridades nacionales. Como señaló una delegación, la economía ecológica se centraba en tomar decisiones con visión de futuro, independientemente de la economía de un país. La economía ecológica no debería ser un marco rígido sino que debería servir de guía y un apoyo a las iniciativas y políticas nacionales. Muchas políticas y medidas ya se estaban aplicando a nivel nacional y de base, y se podía considerar que esas iniciativas estaban construyendo una economía ecológica. Las autoridades locales hacían referencia a una gran variedad de políticas y medidas innovadoras de economía ecológica, como la presupuestación ecológica, que se estaban introduciendo a nivel municipal. Un marco de economía ecológica podría ayudar a los gobiernos a adoptar una visión más holística de las políticas económicas en pro del desarrollo sostenible. Si contribuía a ese objetivo, entonces podía ser de utilidad para los gobiernos.

56. Varias delegaciones expresaron sus reservas acerca de una interpretación particular del concepto de economía ecológica que la identificaba con la "mercantilización" de la naturaleza y los recursos naturales. Se sugirió que los mercados no regulados habían sido un factor coadyuvante a la degradación del medio ambiente y, por consiguiente, cabía cuestionar su capacidad de contribuir a la búsqueda de una solución.

57. Se propuso una opinión alternativa, en la cual la valoración de los ecosistemas y sus recursos no se consideraba una actividad favorable a su explotación ulterior, sino que hacía a los seres humanos responsables de todos los costos derivados de destruir la naturaleza y todos los beneficios de proteger la base de recursos naturales para las generaciones actuales y futuras.

58. Algunas delegaciones hablaban de crecimiento ecológico, mientras que otras se referían a una economía ecológica y, en general, no se establecía una clara distinción entre ambos términos.

Economía ecológica, erradicación de la pobreza y desarrollo social

59. Se plantearon dudas acerca del contenido social del concepto de economía ecológica, que según algunas delegaciones parecía centrarse en la interfaz de la

economía y del medio ambiente sin hacer referencia explícita al pilar social del desarrollo sostenible.

60. Según varias delegaciones, la transición a una economía ecológica podía crear puestos de trabajo dignos y subrayaron la importancia de la educación y la adquisición de competencias para la fuerza de trabajo en las iniciativas destinadas a materializar ese potencial. Se sugirió que el crecimiento ecológico era, en general, de mayor intensidad de mano de obra que el crecimiento no ecológico, por lo que debería traducirse en una creación neta de puestos de trabajo. Otras delegaciones hicieron alusión a la labor de la Organización Internacional del Trabajo y el PNUMA en relación con los puestos de trabajo ecológicos, que determinaba las oportunidades de empleo relacionadas con las políticas y medidas de una economía ecológica. Un orador citó las cifras de los puestos de trabajo creados en diversos sectores ecológicos de diferentes países. Con todo, persistían las dudas sobre las posibles pérdidas de empleo en algunos sectores económicos durante la transición a una economía ecológica y se subrayó la necesidad de afrontar los costos derivados del ajuste para los trabajadores en particular, entre otras cosas invirtiendo en el reciclaje profesional y la protección social.

61. Varias delegaciones destacaron que, en la medida en que una economía ecológica implicaba el uso y la ordenación sostenibles de la base de recursos naturales, era fundamental alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el objetivo de erradicación de la pobreza, dado que los pobres dependían excesivamente de esa base de recursos naturales para su sustento. Algunas delegaciones destacaron que, en su contexto nacional, una economía ecológica debía atender la necesidad de crear medios de vida sostenibles, también para los pobres de las zonas rurales. Algunas delegaciones pusieron de relieve la función de las pequeñas y medianas empresas, especialmente en lo que respectaba a la creación de empleo y la innovación.

62. Los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, en particular, expresaron su esperanza de que la economía ecológica atendería sus inquietudes relacionadas con la erradicación de la pobreza, la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la capacidad de recuperación. Algunas delegaciones destacaron que una economía ecológica era la única vía para afrontar retos tales como el cambio climático y sus efectos.

El contexto internacional de una economía ecológica

63. Una política internacional y un entorno institucional favorables eran fundamentales para promover una economía ecológica. Se puso de relieve que el comercio internacional era esencial para el desarrollo sostenible. El apoyo internacional a la transición a una economía ecológica no debería plasmarse en condicionalidades, parámetros o normas que pudieran generar restricciones injustificadas o unilaterales en los ámbitos del comercio, la financiación, la asistencia oficial para el desarrollo u otras formas de asistencia internacional. El sistema comercial multilateral debería fomentar un intercambio más libre de tecnologías y productos ecológicamente racionales, mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados e impulsar la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo. Se mencionaron los mecanismos de financiación innovadores de apoyo a la transición hacia una economía ecológica, entre ellos un fondo fiduciario mundial en pro de la economía ecológica.

64. Las iniciativas internacionales sobre la economía ecológica no deben limitar los derechos soberanos de los países sobre sus recursos naturales, como se enuncia en el principio 2 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y debe evitarse el proteccionismo ecológico.

65. Todas las delegaciones subrayaron la necesidad de reafirmar la importancia del desarrollo sostenible y los Principios de Río, así como otros resultados obtenidos desde Río en materia de desarrollo sostenible.

66. Las delegaciones y los grupos principales hicieron diversas propuestas sobre lo que se podía conseguir en la Conferencia en relación con la economía ecológica.

67. La Conferencia debería evitar un debate teórico sobre la economía ecológica. Se hicieron varios llamamientos en favor de adoptar medidas y políticas concretas que apoyaran la consecución de los programas de Río y de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunas delegaciones mencionaron que los efectos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio deberían constituir un criterio para evaluar las políticas propuestas con miras a una economía ecológica.

68. Algunas delegaciones indicaron que la Conferencia debía tratar de refrendar un conjunto de principios para orientar la transición hacia una economía ecológica, formular una hoja de ruta para esa transición y preparar un juego de herramientas bien surtido que pudieran utilizar países con diferentes niveles de desarrollo y diversas circunstancias nacionales como guía en su trayectoria hacia una economía y un crecimiento ecológicos. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de intercambiar lecciones y experiencias prácticas sobre la creación de una economía ecológica.

69. Otras delegaciones afirmaron que la Conferencia debía ir más allá de acordar simplemente los principios para centrarse en la aplicación práctica, para lo cual debían considerarse los medios de aplicación, como el comercio, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y los recursos financieros.

70. Algunas delegaciones pidieron que la Conferencia llegara a un consenso sobre un “nuevo pacto ecológico mundial” con una clara indicación de las inversiones necesarias, tanto públicas como privadas, para que los países en desarrollo realicen una transición hacia la economía ecológica, así como las políticas necesarias para apoyar y estimular dichas inversiones, que deberían hacerse a discreción de los países en desarrollo. Se presentó una propuesta conexa para aprobar un “plan de estímulo ecológico” para los países en desarrollo.

71. Varios países pusieron de relieve la vinculación entre una economía ecológica y las pautas sostenibles de consumo y producción. Algunos mencionaron que la Conferencia podría contemplar la posibilidad de aprobar el marco decenal de programas sobre pautas sostenibles de consumo y producción, cuya negociación se preveía en el marco del 19° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

72. Varias delegaciones pidieron que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUMA y otras organizaciones competentes cooperaran para preparara un estudio, que estaría disponible para la segunda sesión del Comité Preparatorio y evaluaría tanto los beneficios como los problemas y riesgos derivados de una transición hacia la economía ecológica. Se señaló que ese estudio podría

emprenderse con la asistencia de un grupo de científicos de los países desarrollados y en desarrollo. Las cuestiones que debían abordarse en el estudio incluían:

a) Las repercusiones normativas macroeconómicas de una transición hacia la economía ecológica;

b) La posible pérdida de competitividad de algunas industrias, fuente de ventaja comparativa para algunos países;

c) El riesgo de "proteccionismo ecológico" debido a la legitimización de determinados subsidios "ecológicos" que podrían falsear el comercio;

d) La posible contribución de una economía ecológica a la erradicación de la pobreza mediante la creación de medios de vida sostenibles.

Algunas delegaciones propusieron que esta labor incluyera una compilación de experiencias y buenas prácticas existentes en las políticas y medidas económicas ecológicas de diferentes países. Algunas también destacaron que, en esta y en otras labores, la secretaría debía tomar como base los sustanciales trabajos existentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y se debían evitar duplicaciones.

73. Algunas delegaciones pidieron a la secretaría que, para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, elaborara documentación que arrojara luz sobre las diversas opciones y combinaciones normativas a disposición de los países que inicien la transición hacia una economía ecológica, haciendo referencia a los siguientes siete ámbitos enumerados en el informe del Secretario General:

a) Incorporar los factores externos en los precios a fin de reflejar los verdaderos costos sociales y ambientales;

b) Políticas sostenibles de adquisición pública;

c) Reformas fiscales ecológicas;

d) Inversión pública en infraestructura sostenible (incluidos el transporte público, la energía renovable y la adaptación de la infraestructura y los edificios existentes para lograr un uso más eficiente de la energía) y en capital natural a fin de restablecer, mantener y, en lo posible, aumentar los recursos de capital natural;

e) Apoyo público a la innovación ecológica y a la investigación y el desarrollo de tecnologías racionalmente ecológicas;

f) Inversión estratégica y políticas de desarrollo para sentar las bases de un crecimiento económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible;

g) Políticas sociales que concilien los objetivos sociales con las políticas económicas ecológicas vigentes o propuestas.

74. Las delegaciones pidieron al sistema de las Naciones Unidas que prestara apoyo a la secretaría de la Conferencia con personal adscrito de organizaciones de las Naciones Unidas (PNUMA y otros) e instara también a la secretaría a que cooperara con las instituciones financieras y comerciales internacionales en los preparativos de la Conferencia.

75. Una delegación anunció la creación del Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico, que elaboraría modelos de crecimiento ecológico para los distintos países e indicó que el Instituto aguardaba con interés colaborar con el sistema de las

Naciones Unidas en la labor analítica relativa a la evaluación de las políticas de crecimiento y economía ecológicos, especialmente en los países en desarrollo.

Marco institucional para el desarrollo sostenible

76. Se consideró que un eficaz marco institucional para el desarrollo sostenible era fundamental para garantizar la plena aplicación del Programa 21 y que las medidas complementarias de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social eran decisivas para encarar los nuevos retos del desarrollo sostenible. También se puso de relieve la importancia del desarrollo sostenible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

77. En consecuencia, las delegaciones consideraron que la Conferencia de 2012 debía velar por que se redoblaran los esfuerzos y se renovara el compromiso político para que las instituciones que se ocupaban actualmente de aplicar el programa de desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas fueran más eficientes y efectivas gracias a una mejora de las sinergias y al suministro de recursos suficientes.

78. Muchas delegaciones atribuyeron la falta de progresos en el programa para el desarrollo sostenible al carácter disperso y fragmentado del entramado de desarrollo sostenible existente, que se había plasmado en un incremento de las duplicaciones y una deficiente coordinación.

79. Expresaron opiniones divergentes sobre la manera óptima de potenciar la eficiencia y efectividad de la estructura del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por una parte, se consideró conveniente dar mayor visibilidad a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Por otra, se destacó la importancia de mantener el equilibrio entre los tres pilares. Se subrayó la necesidad de promover la convergencia entre los pilares ambiental, social y económico.

80. En términos generales, se acordó que las Naciones Unidas debían aportar un liderazgo más firme y un marco más coherente para prestar apoyo a la formulación de políticas y a la ejecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

81. A ese respecto, numerosos oradores afirmaron que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible era el órgano intergubernamental de alto nivel encargado del desarrollo sostenible y el principal foro para considerar cuestiones relacionadas con la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Las delegaciones, sin embargo, subrayaron la necesidad de fortalecer su función y efectividad, en particular como foro para fomentar el diálogo y prestar asesoramiento normativo.

82. Las delegaciones reiteraron que la Comisión debería reforzar su visión de futuro y su orientación práctica. Por consiguiente, una función fortalecida de la Comisión incluiría no solo la responsabilidad de examinar y seguir los progresos en la aplicación del Programa 21, sino también velar por la coherencia en la ejecución de los objetivos de desarrollo sostenible mediante la promoción de iniciativas y alianzas.

83. Numerosas delegaciones recomendaron evaluar la función y los métodos de trabajo de la Comisión con el fin de hacerla más interactiva y considerar un marco más dinámico para las necesidades futuras, respetando al mismo tiempo su programa plurianual de trabajo. Las deliberaciones futuras sobre el marco

institucional del desarrollo sostenible deberían regirse por el capítulo XI del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo[a].

84. Varias delegaciones exhortaron a la Comisión a que promoviera una coordinación interinstitucional más efectiva, que garantizara a su vez un mayor intercambio de información y más cooperación entre todas las entidades de las Naciones Unidas en el marco del desarrollo sostenible. Otras subrayaron la necesidad de prestar mayor atención a la integración de las decisiones de la Comisión en los programas de otros órganos de las Naciones Unidas. Las delegaciones y los grupos principales también destacaron la importante función desempeñada por la Comisión para facilitar una participación significativa de la sociedad civil mediante su programa de grupos principales, así como su valiosa contribución a la ejecución mediante la promoción de alianzas entre múltiples interesados.

85. Las delegaciones abogaron por una mayor implicación de las instituciones en el empeño por aumentar la coherencia sistémica en el programa de desarrollo sostenible y reconocieron que las organizaciones de las Naciones Unidas no eran los únicos agentes en el entramado institucional mundial del desarrollo sostenible. Algunas destacaron la conveniencia de crear una estructura general para el desarrollo sostenible, teniendo también debidamente en cuenta las posibles funciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Consejo Económico y Social y el PNUMA, y de tomar en consideración la necesidad de racionalizar la labor en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales. Los delegados abogaron firmemente por reforzar las sinergias entre esos acuerdos, señalando que el resultado satisfactorio de los períodos extraordinarios de sesiones simultáneos de las Conferencias de las partes en los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, especialmente en relación con los productos químicos y los residuos, era un importante paso en ese sentido.

86. Las delegaciones subrayaron la necesidad de abordar los desafíos que planteaba la complejidad institucional existente dentro del marco ambiental. El fortalecimiento de la gobernanza ambiental internacional en el contexto del marco institucional del desarrollo sostenible se consideró motivo de especial preocupación. Se indicó que el actual sistema de gobernanza ambiental internacional era incoherente, fragmentado, carente de sinergias, ineficaz e ineficiente, habiéndose traducido en duplicaciones de procesos y en una pesada carga en materia de reuniones e informes, especialmente para los países en desarrollo.

87. Se defendió con firmeza la racionalización del marco institucional internacional sobre el medio ambiente. En ese sentido, muchas delegaciones afirmaron que el proceso consultivo sobre la reforma de la gobernanza ambiental internacional, puesto en marcha por el Consejo de Administración del PNUMA en su 11° período extraordinario de sesiones, constituía una importante contribución al debate sobre la gobernanza del desarrollo sostenible en el contexto de la Conferencia. Los oradores expresaron su interés en el resultado del próximo 26° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, en que el Consejo debería abordar las recomendaciones relativas al refuerzo de las sinergias

[a] *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I. resolución 2, anexo.

entre las instituciones ambientales internacionales, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales.

88. Algunas delegaciones defendieron un enfoque gradual en las reformas sobre gobernanza, mientras que otras se mostraron favorables a unas propuestas de reforma de carácter más fundamental y trascendental. Se expresó sumo interés en el proceso de reforma de la gobernanza ambiental internacional, cuya satisfactoria conclusión requeriría una firme voluntad política. También se puso de relieve la importancia de mejorar la participación del público en el proceso.

89. Numerosas delegaciones consideraron que ayudar a los países en desarrollo a poner en práctica los compromisos y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente era un objetivo importante del fortalecimiento de la gobernanza ambiental internacional, que requería creación de capacidad, recursos financieros, transferencia de tecnología, intercambio de información y sistemas más eficaces de examen y seguimiento.

90. Algunas delegaciones también subrayaron la necesidad de racionalizar la adopción de decisiones sobre el desarrollo sostenible y de tomar medidas en los planos nacional y local de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

91. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer la capacidad científica y tecnológica; apoyar la creación y la consolidación de las instituciones locales y nacionales en el marco del desarrollo sostenible; respaldar la formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y aumentar la financiación, especialmente en los países en desarrollo. También se pusieron de relieve las necesidades de la población muy pobre y vulnerable.

92. Los oradores destacaron la importancia de velar por que los marcos institucionales de desarrollo sostenible a nivel nacional formaran parte del proceso de la conferencia. Entre las sugerencias, cabe citar el establecimiento de consejos naciones de múltiples interesados sobre desarrollo sostenible y su integración en los procesos nacionales de adopción de decisiones, así como la creación de instituciones especiales para promover un planteamiento integrado del desarrollo sostenible.

93. Las delegaciones subrayaron la necesidad de un marco institucional de desarrollo sostenible más sólido, con una perspectiva normativa más marcada y un mayor hincapié en la aplicación. A fin de facilitar una mayor convergencia y coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible, las delegaciones sugirieron que se consideraran y aplicaran las sinergias dentro de los marcos existentes, como la estrategia de las Naciones Unidas en pro de la coherencia en todo el sistema “Unidos en Acción”, con el fin de potenciar la coordinación y garantizar una ejecución más eficiente. Las delegaciones subrayaron la necesidad de contar con fondos suficientes para apoyar el marco institucional internacional de desarrollo sostenible y propusieron que se considerara un papel del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en ese sentido.

Anexo II

Informe de los comediadores acerca de las deliberaciones del Grupo de Contacto 1 sobre el examen del proceso preparatorio, incluidas las cuestiones de organización y de procedimiento, conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012

1. El Grupo de Contacto encargado del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible debatió las cuestiones pendientes de procedimiento sobre el proceso preparatorio de conformidad con la resolución 64/236 de la Asamblea General y formuló varias recomendaciones.

2. El Grupo de Contacto:

a) Abogó por una mayor planificación y coordinación y pidió a la Mesa que, con el apoyo de la secretaría, facilitara un calendario de las reuniones pertinentes para el proceso de la Conferencia. En el calendario debería indicarse la manera en que el proceso preparatorio podría beneficiarse de esas reuniones;

b) Exhortó a los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica[b], la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África[c], la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático[d] y otros acuerdos ambientales multilaterales, e invitó a las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y otras organizaciones regionales e internacionales a contribuir al proceso preparatorio con contribuciones y aportaciones técnicas, según procediera, al informe del Secretario General sobre el objetivo y los temas de la Conferencia. A tal fin, la secretaría debería elaborar directrices para presentar las aportaciones. La fecha límite para la presentación de las aportaciones será el 31 de octubre de 2010, así como ocho semanas antes de las reuniones que se celebrarán entre los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Preparatorio;

c) Invitó a los órganos rectores de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a transmitir los resultados, según procediera, emanantes de sus reuniones pertinentes para el objetivo y los temas de la Conferencia[e];

d) Invitó a participar y contribuir a todos los grupos principales, citados en el Programa 21[f] y ampliados en el Plan de Aplicación de las Decisiones de

---

[b] Naciones Unidas, *Treaty Series,* vol. 1760, núm. 30619.

[c] Ibíd., vol. 1954, núm. 33480.

[d] Ibíd., vol. 1771, núm. 30822.

[e] Esto no comporta una invitación a los órganos rectores mencionados para convocar reuniones adicionales que superen el alcance de su programa de trabajo ordinario.

[f] *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución I, anexo II.

Johannesburgo[g] y las decisiones adoptadas en el 11° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en todas las etapas del proceso preparatorio. Los Estados fueron invitados a financiar la contribución y participación de los grupos principales de países en desarrollo en todas las etapas del proceso preparatorio y en la propia Conferencia;

e) Pidió a la secretaría que recabara información, aportaciones y contribuciones, en particular mediante un cuestionario dirigido a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los grupos principales y demás interesados, sobre sus experiencias, como los factores de éxito, los desafíos y los riesgos, en relación con el objetivo y los temas de la Conferencia. La fecha límite para presentar las aportaciones sería el 31 de octubre de 2010;

f) Pidió a la secretaría que elaborara, bajo la dirección de la Mesa, una síntesis de la información y las contribuciones recabadas de conformidad con el párrafo 5 *supra;*

g) Exhortó a la secretaría a que siguiera utilizando el sitio web de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible como poderoso instrumento para recabar y compartir información, así como aprovechando la experiencia adquirida gracias a ese sitio web;

h) Exhortó a la secretaría y las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que organizaran, en consulta con la Mesa y dentro de los límites de los recursos disponibles, reuniones oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones con una duración total máxima de seis días, incluidas una reunión de dos días, que se celebraría entre la publicación de la síntesis solicitada anteriormente y el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, y dos reuniones de dos días de duración entre los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Preparatorio, celebrándose la reunión final entre períodos de sesiones ocho semanas antes del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, a más tardar. El objetivo de estas reuniones sería mantener conversaciones sustantivas específicas para hacer avanzar los temas de la Conferencia.

---

[g] *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

Anexo III

Informe de los comediadores sobre las deliberaciones del Grupo de Contacto 2 en relación con el proyecto de reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012

1. El Grupo de Contacto se reunión cuatro veces. En su reunión inicial, el Grupo determinó las cuestiones que se tratarían y, en su segunda reunión, el Grupo procedió a dar lectura a todo el proyecto de reglamento que figura en el documento A/CONF.216/PC/4. Se plantearon varias cuestiones sobre la indicación de la participación de la Unión Europea y Palestina en el documento. Un representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría asistió a la tercera reunión del Grupo de Contacto para escuchar esas preguntas. El representante tomó nota de algunas de las cuestiones pero informó a los Copresidentes, de que, a fin de dar una respuesta definitiva, todas las preguntas habían de presentarse por escrito y ser transmitidos por el Comité Preparatorio por medio de una presentación oficial. En la cuarta reunión del Grupo de Contacto, el Grupo de los 77 y China planteó dudas sobre esas cuestiones y propuso incluir las cuestiones siguientes en el texto modificado: a) la validez y aplicación actuales del párrafo a) de la decisión 1995/201 del Consejo Económico y Social a lo largo de todo el documento, y b) si era precisa una decisión del Consejo oficializando la sustitución de “Comunidad Europea” por “Unión Europea”.

2. La Unión Europea rechazó incluir esas cuestiones aludiendo a la decisión 1995/201 del Consejo y el documento PRO/NV/cambio de denominación de la Unión Europea, de fecha 31 de diciembre de 2009, y citando también como ejemplo su participación en el 18° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

3. No se llegó a un acuerdo sobre la remisión del proyecto modificado de reglamento al plenario. Aunque el Grupo de Contacto dio lectura a la totalidad del texto, numerosas delegaciones señalaron la necesidad de consultar con sus capitales para poder llegar a un acuerdo sobre las modificaciones propuestas al texto original.

Anexo IV

Lista de los documentos que tuvo ante sí el Comité Preparatorio en su primer período de sesiones

Signatura del documento	*Tema del programa*	*Título o descripción*
A/CONF.216/PC/1	2	Programa provisional
A/CONF.216/PC/2	3	Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
A/CONF.216/PC/3	4	Cuestiones de organización y de procedimiento
A/CONF.216/PC/4	5	Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
A/CONF.216/PC/L.1	4	Proyecto de informe del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
A/CONF.216/PC/INF.1		Lista de participantes

Anexo V

Actos paralelos

1. Se celebró un total de siete actos paralelos al margen de las sesiones oficiales del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Los actos paralelos fueron organizados por diversos interesados, como las organizaciones internacionales, los gobiernos y los grupos principales.

2. Los actos paralelos incluyeron dinámicas deliberaciones interactivas centradas en los principales temas de la Conferencia: la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

3. Las orientaciones, los calendarios y los aspectos destacados de los actos paralelos se pueden consultar en el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: http://www.un.org/esa/dsd/rio20/resources/perpcomm1_doc_other_UNCSD_rio_plus_20.shtml.

10-39208 (S) 300610 010710

Se ruega reciclar